



"Año del buen servicio al ciudadano"

ACUERDO REGIONAL N° 006-2017-GRP-CRP

Puno, 03 de Febrero del 2017

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 según su Art. 13°; y las que establece su reglamento Interno de Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, la Provincia de Carabaya fue creada el 05 de febrero de 1875 y viene cumpliendo a la fecha de su conmemoración CXLII Aniversario por lo cual es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente acuerdo;

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE**, a la Provincia de Carabaya, por conmemorarse este 05 de febrero del dos mil diecisiete su CXLII aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

**ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR** y hacer llegar un cordial saludo al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya Econ. Edward Rodríguez Mendoza y por su intermedio saludar a los Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos los pobladores de esta Provincia.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

**POR TANTO:**

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
  
LEGACIO R. MAZQUI COAGUIRA  
CONSEJERO DELEGADO